Año 1856. ISLAS BALEARES. Núm. 19.

DIARIO DE PALMA.

Sábado 19 de Enero.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
PALMA.................................... 10 rs.
MAHON E IBIZA, franco.......... 12 id.
Cada número suelto...................... 1 sueldo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
PALMA......... Libreria de D. Felipe Guasp.
MAHON......... D. Matias Mascaró.
IBIZA........... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

(De *El Occidente.*)

Los síntomas de descomposicion de la situacion política actual se multiplican diariamente por todas partes. El descontento del pais en vista de tanto desórden, de tanto escándalo, de tantas contradicciones, de tan amargos desengaños, ha llenado ya por completo toda la atmósfera política, y el mismo partido dominante se siente arrastrado por su irresistible influencia. Los progresistas no saben ya á qué santo encomendarse; han estallado entre ellos la division, y las recriminaciones, que son un accidente necesario de todas las situaciones desesperadas; los unos echan la culpa del aborto del progresismo al ministerio, porqne no ha seguido con mas rigor las tendencias de la Asamblea; los otros culpan á las Cortes, porque no se muestran bastante activas para desempeñar su tarea, ni bastante dóciles respecto del gabinete.

En donde no hay harina, todo es mohina, dice un refran antiguo, muy vnlgar, pero támbien muy verídico, y muy aplicable á lo que está sucediendo en el partido progresista. Si hubiera logrado crear una situacion medianameute sólida, no habria surgido entre sus filas la guerra civil, ó habria tomado un carácter ménos violento. Pero como los progresistas ven que la situacion se hunde, como reconocen y confiesan ya el desprestigio del gobierno, y el desprestigio de las Cortes, como ya no les es posible negar lo unánime del disgusto de los pueblos, como no aciertan á salir del laberinto en que sus torpezas los han metido, por eso no pueden sufrirse ya los unos á los otros, por eso se culpan mútuamente, por eso se dividen en parcialidades incompatibles.

Verdaderamente es lamentable el estado á que los progresistas han venido á parar. Ni han realizado las promesas que en la oposicion tantas veces hicieron; ni han cumplído las esperanzas que la revolucion de julio hizo concebir; ni han aprovechado la inmensa fuerza que de aquel movimiento político pudieran haber heredado si hubieran sabido hacerlo; ni han vivido con arreglo á sus propios principios; ni han practicado los agenos; ni han obtenido ningun resultado con sus eternas contradicciones é incertidumbres; ni quedará de la época de su dominacion un solo beneficio, una sola mejora para el pais, ni otros recuerdos que de una anarquía sin límites. El gobierno progresista no ha acertado á gobernar; las Constituyentes progresistas no aciertan á darnos concluida una Constitucion cualquiera, buena ó mala (que nunca será gran cosa hecha por ellas); la administracion progresista ha asombrado mas de una vez al pais con estupendos documentos de pasion, de esclusivismo, de ignorancia, nunca ó casi nnnca con ejemplos de tolerancia, de liberalismo, y de sensatez. La Hacienda pública en manos de los progresistas ha sido ruinosa para los pueblos, llena de escaseces y apuros para el Tesoro. Todo lo han minado ó lo han dejado minar: nada han edificado. Todo en ellos ha sido negativo: nada ha tomado el carácter de la afirmacion. Impotentes para el bien, han sido tambien por fortuna impotentes para el mal. El carácter dominante de su política ha sido la falta absoluta de iniciativa: el carácter distintivo de sus hechos la nulidad. Pero si directamente no son responsables de nada bueno ni de nada malo, han sido responsables por su negligencia de tantos desastres como presenciamos, y que tenian que ser la consecuencia necesaria del olvido de todas las ideas y reglas de gobierno.

Solo por su abandono pueden serles imputados con justicia los males producidos durante su dominacion; pues por lo demas, están inocentes de toda empresa y de todo esfuerzo dirigidos á causar daño alguno. No han tenido resolucion, ni empuje para las cosas útiles; pero tampoco para las perjudiciales. No respetaron la inviolabilidad

de las creencias católicas; pero tampoco se atrevieron á sacar las consecuencias de las premisas por ellos mismos asentadas. No dejaron inaccesible á la discusion el principio monárquico; pero tampoco osaron atacarlo cara á cara. No supieron derribar la situacion anterior á la revolucion de julio ni hacer méritos para sucederla; pero tampoco han sabido consolidar otra. No han acertado á concluir la Constitucion nueva; pero tampoco han sabido pouerse de acuerdo acerca de si está vigente alguna de las anteriores. No han querido prescindir de revestir al gobierno con la dictadura; pero tampoco ha sabido el gobierno que hacer con sus facultades discrecionales. No han hecho una ley para garantir la libertad de imprenta; pero tampoco han respetado debidamente las leyes antiguas que la garantian. No han sido muy deferentes con el derecho de peticion en ciertas ocasiones; pero entre otras han llevado demasiado léjos su condescendencia. No han respetado siempre la seguridad individual; pero tampoco han obligado á los demas á respetarla. No han formado causa algunas veces para desterrar ó deportar; pero tampoco la han formado otras para castigar los motines. No han hecho economías rebajando los gastos; pero tampoco han disminuido los ingresos. No dejaron en pié las contribuciones de puertas y consumos; pero tampoco las tienen definitivamente suprimidas. No han hecho desaparecer el déficit; pero tampoco han dejado de trampear el año 1855 con un empréstito forzoso á lo Domenech, y con ruinosas emisiones de papel de crédito. No han introducido reformas importantes en ningun ramo de la administracion; pero tampoco se han opuesto á que todo se disuelva y desorganice por si solo.

No realizando ni promoviendo nada bueno, no haciendo ni evitando nada malo, el resultado ha sido desbordarse las malas pasiones en todo aquello en que necesita una represion continua por parte del gobierno y esparcir por toda la península la anarquía mas devastora. Ante semejante espectáculo, los progresistas mismos claman por el remedio; pero incapaces de aplicarlo, se entregan á acusacioues contra los demas y contra si. Muchos de ellos se han mantenido apartados de la masa general del partido desde el primer momento que este subió al poder, para no incurrir en la responsabilidad de lo que sin duda preveian ya y que despues en efecto ha sucedido. Los que asi han obrado, tienen derecho á que el partido conservador les abra sus filas de un modo que ellos puedan decorosamente aceptar, y en la forma que mas de una vez hemos insinuado. Pero con ellos ó sin ellos, deseamos que se reorganicen cuanto ántes los elementos conservadores de la sociedad, para que sea posible poner pronto término á la angustiosa y prolongada agonía del partido progresista, el cual espera ya solo la llegada de sus albaceas para hacer testamento.

Alcance.

Por via de Alcudia recibimos periódicos de Madrid que alcanzan al 12 del actual, de los que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

Real decreto autorizando al ministro de Marina para que someta á la deliberacion de las cortes un proyecto de ley relativo á la organizacion del cuerpo general de la armada.

Real órden publicando un hecho notable de la guardia civil.

Otra autorizando á D. Cayetano Bodoy, vecino de Cádiz, para hacer los estudios de un ramal de ferro-carril, que partiendo de la línea general de Madrid á Cádiz, termine en la ciudad de Algeciras.

Estracto de las sesiones de Cortes.

Sesion del dia 12.—Abierta á la una media se lee y aprueba el acta de la anterior.

Despues del despacho ordinario, el Sr. García pregunta al gobierno si se piensa dar pronto y exacto cumplimiento al art. 20 de la ley de desamortizacion.

Contesta el ministro de Fomento manifestando que el gobierno hace lo posible para que aquel artículo sea pronto puesto en ejecucion.

Entrando en la órden del dia se aprueban los dictámenes de la comision de peticiones desde el señalado con el número 887 hasta el 889 sin discusion. La señalada con el número 890 es objeto de un pequeño debate en que toman parte los señores Rivero, Cárrias y Labrador, aprobándose por último el dictámen.

Igualmente lo son hasta el número 895. Continúa esta discusion.

NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 12 DE ENERO.

El Consejo de subordinacion y disciplina de la Milicia nacional prosigue constituido en su cuartel: han mediado varias comunicaciones oficiales entre el Consejo y el gobierno para la mejor inteligencia y el mayor acierto en el curso de las actuaciones, sin que estén resueltas las dificultades que por la índole especial del delito que se está persiguiendo han surgido hasta ahora.

El conducto por donde se han trasmitido estas comunicaciones ha sido el señor alcalde primero constitucional, gefe nato de la Milicia local.

Ayer el Consejo pedia le fuesen enviados los acusados que habian salido ya de la incomunicacion, y cometió el error de decir, guiado del deseo de acertar, que en caso de que esto no pudiera ser, se le autorizase para ser trasladado al lugar en que se hallaban presos los que han de ser examinados para este tribunal. El gobieruo en vista de la disyuntiva que para resolver se le presentaba, espidió á las cuatro y media de la tarde una real órden, para que el Consejo se trasladase á continuar sus actuaciones á las prisiones de San Francisco.

Al hacerse cargo de esta comunicacion, comprendió el Consejo el error en que habia incurrido, y no queriendo que su fallo adoleciese de vicios de nulidad, el presidente suplicó á los señores comandantes de la Milicia que se reuniesen y le ilustrasen con su opinion en asunto tan delicado. Los comandantes se reunieron ayer á las cinco y media de la tarde, y enterados de la cuestion sobre que confidencialmente se les preguntaba, convinieron unánimemente en que la legalidad establecida no se debia alterar, que la ordenanza prevenia que el lugar de las actuaciones era el cuartel, y que habria lugar á considerar como nulo todo procedimiento que se hiciera sin respetar lo establecido en la ordenanza. Por lo tanto hizo saber al presidente del Consejo, era preciso que remitiese una nueva comunicacion al gobierno, confesando la equivocacion en que el Consejo habia incurrido, y pidiendo al gobierno se sirviese acordar la traslacion de los acusados al cuartel de la Milicia.

El Consejo de disciplina envió en efecto ayer á las siete de la noche una nueva comunicacion en este sentido al gobierno de S. M., sobre la cual á la hora en que escribimos (las once y media de la mañana) no ha caido resolucion alguna.

El Consejo espera la determinacion del gobierno y prosigue instalado en el cuartel de la Milicia.

— Dice *El Clamor Público:*

«Anoche se citó á todos los individuos del tercer batallon de línea de la Milicia nacional que no se hallaban de servicio para que estuviesen dispuestos á presentarse en el cuartel apenas notaran el menor movimiento en la poblacion, sin esperar á que se tocase generala.

— Anoche se daba por segura la caida del señor Huelbes, y se añadia que llamado para reemplazarle el señor Laserna, no habia querido aceptarla.

—Hemos visto en la *Gaceta* que al ex-ministro de Gracia y Justicia señor Aguirre, se le ha declarado por la junta de clases pasivas la cesantía de 40,000 reales ¡Y perteneció á la junta de Madrid que suprimió esas cesantías! Viva la moralidad!

Vamos viviendo.

—Hoy sábado, dia de interpelaciones, debe tener lugar la del diputado demócrata señor de Rivero.

— Ayer ha salido para su destierro el señor don Fernando de Ormaechea.

— El capitan general de Valencia ha dispuesto, que un batallon del regimiento infantería la Constitucion, se traslade inmediatamente á Alcoy, á fin de apoyar las disposiciones tomadas por el gobernador civil de la provincia de Alicante, para el desarme de la Milicia Nacional.

Palma

19 DE ENERO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitan de la brigada fija de Artillería, D. José María Elías.

Parada, Luchana; hospital y provisiones, el provincial de Mallorca.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletin religioso.

Solemnidad de mañana.

EL SANTISIMO NOMBRE DE JESUS.

Ocupada la Iglesia el dia 1º de este mes en celebrar el misterio de la Circuncision del Señor, quiso solemnizar con fiesta particular la imposicion del Nombre santísimo de Jesus, que se dió en aquel dia al Salvador. Hasta los mismos hereges han respetado esta festividad, conservándola en su Calendario esa iglesia cismática de Inglaterra, para que se confirme que al Nombre de Jesus hinca la rodilla el cielo, la tierra y el infierno.

Santo de mañana.

SAN SEBASTIAN MÁRTIR,

PATRON DE PALMA.

La devocion que desde tiempo inmemorial se profesa en Palma á este intrépido atleta se aumentó entre nosotros desde que en 1521 adquirió esta ciudad la insigne reliquia del brazo del santo mártir, que llevaba D. Manuel Suniarisquis arcediano de Rodas cuando por causa de la invasion de los turcos en aquella isla, buscaba un asilo que encontró en esta ciudad. Nuestro santo patrono era capitan de la guardia del emperador Diocleciano, y por su piedad cristiana demostrada especialmente con los mártires, fué condenado á morir asaeteado en este dia del año 288.

CULTOS.

MAÑANA DOMINGO.

En la Catedral se celebra la fiesta que anualmente consagra el M. I. Ayuntamiento al patron de Palma san Sebastian. A las diez y media se cantará con música la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará el Pro. don Teodoro Alcover.

En San Jaime se solemniza tambien la festividad de S. Sebastian con misa cantada á las diez, y sermon que pronunciará D. Juan Alzina Pro.; y por la tarde, despues de vísperas y completas se cantará el Rosario.

En Santa Clara, concluida la procesion de S. Sebastian en la Catedral, una devota persona obsequiará á la Purisima Concepcion con un ejercicio que consistirá en varios puntos de meditacion, la Coronita de las doce Estrellas, y un solemne villancico. Autorizará tan piadosa funcion la augusta y real presencia de Jesucristo sacramentado.

En la Merced á las cuatro y media de la tarde se practicará el acostumbrado ejercicio de la Esclavitud Mariana, en cuyo acto, espuesto S. D. M., habrá un rato de oracion, se cantará la estacion á la Vírgen y una decena de su Corona.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las. .	7 horas	y 6 minutos.
Pónese á las	4	y 54 id.
Sale la luna á las. .	3	y 8 id. de la tarde
Pónese á las	6	y 10 id. de la mad.ª

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio dia verdadero.

12 horas 11 minutos.

REVISTA

DE PERIÓDICOS DE PALMA.

El *Palmesano* dice en el cuarto artículo sobre el tercer partido que despues de la revolucion de julio el pensamiento de union liberal no ha sido mas que palabrería, pues en vez de la transaccion proyectada, pasados los peligros de aquel pronunciamiento, cada cual se ha quedado con sus preocupaciones, sus miras esclusivistas y sus ódios de partido como ántes. Espartero y O'Donnell, base del tercer partido, han conservado las relaciones que pueden un dia formarle, pero por parte de la gran mayoría de los partidos progresista y moderado el pensamiento de union ha caducado.—Añade que los medios para llegar á la formacion del tercer partido los indican las ventajas de las doctrinas progresistas sobre las moderadas.

El *Genio* trae un regular juicio crítico de la ejecucion de *Il Juramento*, en el cual hace algunas objeciones al que publicó el *Diario* dias atras. El tono digno y el comedido lenguaje con que nos las dirige, hace que las admitamos y que demos gracias al *Genio* porque siquiera una vez al dirigirse á un cólega ha dejado de pasar un límite de lo prudente y decoroso. Quiera Dios que podamos siempre decir lo mismo. Prescindimos aquí de la introduccion de dicho artículo con pretensiones filosóficas, en la cual advertimos una asociacion de nombres horriblemente impía, que no podemos dejar pasar sin correctivo y censura por lo mal sonante que es á los oidos de todo buen católico.

El *Balear* no contiene cosa alguna de redaccion.

ANUNCIOS

OFICIALES.

GOBIERNO DE PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Seccion de hacienda.—El Escmo. Sr. Ministro de Hacienda me ha comunicado con fecha 5 del actual la Real órden siguiente:

«Los señores diputados secretarios de las Cortes constituyentes dirigen á este ministerio con fecha de ayer la comunicacion que sigue.—La comision sobre el proyecto de ley de reforma de aranceles, ha acordado oir verbalmente y admitir las esposiciones ó reclamaciones que se hagan por escrito por todos los industriales y demas interesados en la cuestion arancelaria desde el dia 10 del mes corriente hasta igual dia del próximo febrero; á cuyo efecto espera que V. E. se sirva dar á este acuerdo de la comision toda la publicidad conveniente y á la mayor brevedad posible por medio de la Gaceta, para que llegue á noticia de todos.—De Real órden lo traslado á V. S. con el objeto que en la preinserta comunicacion se indica.»

He dispuesto su publicacion por medio del Boletin oficial y de los demas periódicos de esta capital para conocimiento del público, con la advertencia de que cuantas personas quieran dirigir sus observaciones sobre el importante asunto de que se trata, podrán presentarlas, si gustan, en este gobierno, que cuidará de darles el curso correspondiente. Palma 17 de enero de 1856.—José Miguel Trias.

Boletin

COMERCIAL Y MARITIMO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 16.

De Barcelona en 20 horas vapor Mallorquin, capitan Balaguer, 52 pasageros.

Dia 17.

De Almería en 6 dias goleta San José, cap. Bosch, con 2 pasageros.

De Lanzarote en 23 dias laud San José, pat. Oliver, con 4 pasageros.

De Oran en 7 dias laud San José, pat. Abraham.

De Barcelona en 16 horas vapor Barcelones, cap. Estades, con 5 pasageros.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 15.

Para Bona laud S. José, pat. Pujol.

Para Barcelona laud Trinidad, pat. Pujol, 2 pasageros.

Casa de pupilos,

plaza de San Francisco de Paula, entrada en la calle de Pelaires, número 24.

El dueño de este establecimiento ofrece á las personas que gusten honrarle con su confianza, ademas de un esmerado servicio, unas habitaciones sumamente decentes y alegres.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,
EDITOR RESPONSABLE.